

1785

~~Casa de la Ciudad~~
~~de San Domingo~~
P. L.

Oraciones fúnebres q. contiene
este tomo.

Del P. M. Varg. Tinoco p. el P. Contren. Mexi. fol. 2	1
Del S. D. D. M. Orosio por el P. Reg. fr. Juan. Somar	25
Del P. P. Yaguero por el P. M. Cobano	46
Otra del S. Orosio, duplicada	72
Del V. fr. Pedro Sanchez p. el P. P. fr. Salvad. Garcia	84
Del P. M. fr. Pedro de Cuyo p. el P. P. Quevedo	114
Del S. D. Thom. Ortiz de Saray p. el P. M. Navarra Casca	131
Del Canon. D. Pedro Quiraca por el P. M. Malaguilla	160
De la Reyna D. M. Barbara por el Dean D. Jon. Chacon	186
Del Rey Fernando 6.º por el P. M. Malaguilla	213
del V. Sanchez por el P. Flores	233
De la V. M. S. m.ª de Cordoba p. el P. M. Velasco	247
Otra del P. M. Varg. p. Contreras, duplicada	271
De la V. M. Cathal. de D. Josef p. el P. P. Herr.ª	255
Sermon del Esp. V. p. el P. P. Barea	347
Otra del P. M. Cuyo p. Quevedo, duplicada	363
De Luis 15. Rey de Francia por el P. M. Nuñez, Obispo. -	

17

del v. de fr. Manuel Carrmona
del Carme de Obispo

18a

3XVIII
7750

Rumbo seguro al Descanso Eterno.

ORACION FUNEBRE,

QUE EN LAS SUMPTUOSAS EXEQUIAS,
QUE EN EL SABADO 30. DE OCTUBRE
del año pasado de 1762.

CELEBRÒ

EL ILL.^{MO} SEÑOR DEAN, Y CABILDO
DE LA SANTA IGLESIA
METROPOLITANA, Y PATRIARCHAL
DE LA CIUDAD DE SEVILLA
POR EL ALMA

DEL Sr. D. PEDRO VENTURA

QUIROGA Y FIGUEROA,

CANONIGO DE DICHA SANTA IGLESIA,

PRONUNCIÒ

EL R. P. LECTOR DE THEOLOGIA Fr. ANTONIO
Diaz Malaguilla, de el Orden de Predicadores, Colegial
Perpetuo, y ex-Rector del Colegio Mayor de Santo
Thomàs de Sevilla, y Academico de la Real
Academia de las Buenas Letras de esta
Ciudad.

LA Dà A LA ESTAMPA

DON PEDRO ALEXANDRO QUIROGA
Y FIGUEROA,

HERMANO DEL DIFUNTO.

Con licencia en Sevilla, en la Imprenta Mayor de la Ciudad.



APROBACION DEL Sr. Dr. D. MIGUEL

Joseph de Cossio, Cañonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla, Juez Synodal de su Arzobispado, y Presidente de la Mesa de Examinadores Synodales.

POR comission del Señor Licenciado Don Joseph de Aguilar y Cueto, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, y Racionero Entero de mi Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia, he leído la Oracion Fúnebre, que en las solemnes Exequias celebradas por los Ilustrísimos Señores Dean, y Cabildo de la enunciada Metropolitana, y Patriarchal Iglesia el dia treinta de Octubre de mil setecientos sesenta y dos, por la Alma del Señor Canonigo Don Pedro Ventura Quiroga, dixo el Rmo. P. Mro. Fr. Antonio Diaz Malaguilla, del Orden de Predicadores, Colegial Perpetuo, y Cathedratico de Sagrada Theologia en el Mayor de Señor Santo Thomàs de esta Ciudad: y aviendola examinado con la circunspeccion, que debo, tengo no poco que admirar por lo brillante de todo su complexo. Es trabajo de vno de los mas verdaderos Hijos del Inclyto Patriarcha mi siempre venerado Santo Domingo de Guzmàn, Nobilísimo Arbol de la gravísimas Religion de Predicadores, que para su esclarecida espiritual Prole se hizo, qual otro Abrahàn, el objeto de copiosísimas bendiciones. Se interpreta el glorioso nombre de Domingo *Custos vineæ, & gregis Domini.* (a) Centinela de todo el Catholico Rebaño de Christo, destinado soberanamente, qual otro Elias, para zelar la Divina honra, que exactamente cumpliò en todos los progressos de su vida, pues desde el año de mil doscientos diez y

(a) Calaud, de la Rot. in vit. S. Dominici,

y seis, yà por si, yà por sus hijos, es incomparable el efecto, que à nuestra Santa Romana Iglesia admirablemente han dado. Religion de la verdad, porque sus hijos con el espiritu de tal Padre, y con el diestro manejo de las Doctrinas de vn Angel, igualmente sólidas, que claras, han hecho, que cada dia mas, y mas se acrysole. No es de mi incumbencia ser de tan floridissima Religion Panegyrista, quando foy Cenfor de vn Sermon de Honras; pero no obstante, para manifestar mi syncero, y verdadero afecto, dirè en su elogio: *Suspice Cælum, & numera Stellas, si potes: sic erit semen tuum:* (b) tan dificil es en su modo contar los Astros, que hermosean nuestro Firmamento, como numerar los famosissimos Heroes en virtud, y letras de la crecidissima Estirpe de este grande Patriarcha, y honor de nuestra España. No he podido contenerme en su elogio, quando se me remite à examen vn Sermon de vno de sus Hijos, que heredero del Espiritu de tal Padre, perfectamente le imita. Hace desde el Pulpito las mejores honras por la buena memoria de el Señor Don Pedro Ventura Quiroga: forma su Oracion para edificacion de las costumbres, dirigiendo à nuestro piadoso Canonigo los loores.

Siempre he oido con displicencia aquellos Sermones, que se quedan solo en conceptos laudatorios; por esso he leído este con tanto gusto, porque transciende à desengañar, è instruir à los Fieles, como Hijo del Grande Domingo. Tres propiedades ha de tener vna Oracion en dictamen del Señor San Augustin, (c) para notarla con perfeccion, *quòd doceat, quòd delectet, quòd flectat*, que enseñe, que deleyte, y que incline. El Sermon del Rmo. Malaguilla tiene todas las condiciones, que San Augustin pide, porque conspira no solo para honrar à vna persona, si tambien para mover, y doctrinar à todas, valiendose sabiamente con sagrada erudicion de las Santas Escripturas, y del Angel de

(b) Gen. cap. 15. v. 5. (c) De Doctr. Christ.

de las Escuelas. La claridad, con que se explica, siendo sus voces propias, su estilo suave, natural Idioma, y todo conforme al Auditorio, à quien predicò, es invidiable; por esso el que lo leyere, notará la solidez en el enseñar, la claridad en el dividir, la verdad en el convencer, y lo fervoroso en el persuadir. Tiene el Rmo. muy presente aquella Maxima de San Pablo: *Ut potens sit exhortare in doctrina sana.*

Para este fin santo propone su Sermon en dos Discursos, con los que deduce para el honor posthumo de nuestro piadoso Canonigo su dichosissima *Buena Ventura*; ha hecho el mas reflexivo examen en el curso de sus dias en toda su Declamacion. No discurre con la multitud, forma sus racionios ajustados à seria, racional, y Christiana Critica.

No se debe calificar la vida de vna persona unicamente por las apariencias del fin, con que acaba; porque si la vida ha sido en el exterior laudable, y en el interior relajada, aunque la muerte parezca preciosa, serán los dias de su vida reprehensibles: así fueron muchos de los Pharisèos, à quienes tantas veces arguye el mismo Christo; porque andando en lo exterior palidos, trayendo en sus cabezas unos pergaminos, en que inscribian algunos passages de las Sagradas Escripturas, solian entretexer en las fimbrias de sus vestiduras algunos instrumentos, con que se mortificaban, estando su voluntad entregada à todo genero de desordenes. No así los progressos de nuestro amado Canonigo, con que llenò los dias de su vida; porque siendo el exemplar de la mas solida charidad, y estando su corazon adornado de las solidas maximas de vna segura moral Christiana, mirò à Dios como à centro, à quien dirigió las lineas de su amor, y hizo à sus proximos, y con especialidad à los mas desvalidos, el motivo mas aliciente de sus charitativos esmeros. Muchas veces sus limosnas venian, aunque las daba, para descubrir los fondos de su charidad

mas

*

mas fina; porque à muchos, quando menos lo aguardaban, llegaron los socorros del Señor Quiroga: llenò sus dias, y en Sabado completò para su eternal descanso su carrera, dia con especialidad de MARIA Santissima, en la que siempre tenia las esperanzas mas seguras, aviendola sido devotissimo toda su vida: bien repetirìa con el grande Patriarcha San Augustin: *Excusa quod timemus, quia tu es spes unica peccatorum: per te speramus veniam delictorum, & in te, Beatissima, nostrorum est expectatio premiorum.* (S. Aug. Serm. 18. de Sanct.) Todo lo toca nuestro Rmo. Malaguilla con no vulgar juiciosa Critica, fundado siempre en las Doctrinas de su Angelical Escuela; por lo que examinadas todas las clausulas de este bien pensado, y producido Sermon, soy de parecer, que se estampe, ò para que se tenga mas presente la buena memoria de el Señor Quiroga, ò para que se aprovechen todos de su lectura, porque nada, jùzgo, contiene contra nuestra Sagrada Religion, y buenas costumbres. Así lo juzgo, salvo, &c. Sevilla 14. de Octubre de 1763.

*Dr. Miguel Joseph
de Cossio.*

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Lic.D. JOSEPH DE AGUILAR Y CUETO,
Racionero Entero de la Santa Metropolitana,
y Patriarchal Iglesia de esta Ciudad de
Sevilla, Provvisor, y Vicario General de ella,
y su Arzobispado por el Em.^{mo} Sr. D. Fran-
cisco por la Divina Misericordia de la Santa
Romana Iglesia Presbytero Cardenal de So-
lís, Arzobispo de esta dicha Ciudad, y su
Arzobispado, del Consejo de S. M. &c.
mi Señor.

POR el tenor de la Presente, y lo tocante
à esta Jurisdiccion, doy, y concedo li-
cencia, para que se pueda imprimir, è impri-
ma el Sermon, que en las sumptuosas Exe-
quias celebradas en el dia treinta de Octubre
del año passado de mil setecientos sesenta,
y dos por el Ilustrissimo Cabildo de mi Santa
Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta
Ciudad, por la Alma del Señor Don Pedro
Ventura Quiroga, Canonigo que fuè de ella,
dixo el M. R. P. Mro. Fr. Antonio Diaz Ma-
la-

laguilla, del Orden de Predicadores, Colegial Perpetuo, Cathedratico de Sagrada Theologia, y ex-Rector del Colegio de Santo Thomàs de esta dicha Ciudad, y Academico de la Real Academia de Buenas Letras: atento à constar por Censura del Señor Dr. D. Miguèl Joseph de Cossio, Canonigo de dicha Santa Iglesia, y Presidente de la Sala de Examinadores Synodales de este Arzobispado, no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; y con tal de que al principio de cada Exemplar se ponga dicha Censura con esta mi Licencia. Dada en Sevilla à diez y siete de Octubre de mil setecientos sesenta y tres años.

*Lic.^{do} D. Joseph de Aguilar
y Cueto.*

Por mandado del Sr. Provisor.

Augustin de Loayssa.

N.º M.º

APRO.

*APROBACION DEL Sr. Dr. D. RAMON
Alvarez de Palma, Racionero de la Santa
Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de
Sevilla, y Secretario de Camara del Emi-
nentissimo Señor Cardenal de Solis, Arzo-
bispo de dicha Ciudad.*

DE orden del Señor Dr. D. Pedro Curiel,
Canonigo, y Dignidad de Arcediano
Titular de mi Santa Iglesia Metropolitana, y
Patriarchal de esta Ciudad, del Consejo de
S. M., Inquisidor Apostolico mas antiguo en
el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion
de ella, Superintendente de las Imprentas, y
Librerías de esta dicha Ciudad, y su Reynado,
he leído el Sermon, que en las Honras, que
hizo esta mi Santa Patriarchal Iglesia al Señor
Don Pedro Ventura Quiroga, predicò el Rmo.
P. Mro. Fr. Antonio Diaz Malaguilla, de
Orden de Predicadores, quien de tal modo
forma el Sermon, que instruido de nuestro
Doctor Angelico, no solo tiene el que le
oyò, ò le leyere, que atender à los hechos
del Señor Quiroga, para imitarlos, fino al
modo

modo de significar de los hechos , para la doctrina de todos , enseñando el Predicador con el modo , tanto, y aun mas, que el Señor Quiroga con sus obras. *Ad veritatem locutionum non solum oportet considerare res gestas , sed etiam modum significandi.* (Div. Thom. 1. p. q. 39. art. 5.) Con esto digo, que reduciéndose todo à los loables hechos del Señor Quiroga , y morales Christianos documentos, con que el Rmo. P. Mro. enseña, no encuentro en el Sermon cosa, que desdiga , ni à nuestra Santa Fè , ni à las loables costumbres , por lo que juzgolo digno de la Prensa , &c. Palacio Arzobispal de Sevilla, 15. de Octubre de 1763.

*Dr. D. Ramon Alvarez
de Palma.*

LICENCIA DEL Sr. JUEZ.

EL Dr. DON PEDRO CURIEL,
Canonigo, y Dignidad de Arcediano Ti-
tular de la Santa Iglesia Metropolitana, y
Patriarchal de esta Ciudad, del Consejo de
S. M., Inquisidor Apostolico mas antiguo
en el Tribunal del Santo Oficio de la In-
quisicion de ella, Superintendente de las
Imprentas, y Librerías de esta dicha Ciu-
dad, y su Reynado.

DOY licencia, para que por vna vez se
imprima vna Oracion Fúnebre, que
en las sumptuosas Exequias, que el Sabado
treinta de Octubre del año proximo pasado
celebrò el Ilustrissimo Cabildo de dicha San-
ta Iglesia por el Alma del Señor Don Pedro
Ventura Quiroga, Canonigo de ella, dixo el
M. R. P. Mro. Fr. Antonio Diaz Malaguilla,
del Orden de Predicadores, Colegial Perpe-
tuo, y Cathedratico de Sagrada Theologia
del Colegio Mayor de Señor Santo Thomàs
de esta propria Ciudad; atento à no conte-
ner

ner cosa alguna contra las buenas costumbres,
y Pragmaticas de S. M., sobre que de co-
mision mia ha dado su Censura el Señor
Dr. Don Ramon Alvarez de Palma, Secreta-
rio de Camara del Eminentissimo Señor Car-
denal de Solis, Arzobispo de esta dicha Ciu-
dad, y Racionero de la misma Santa Iglesia,
con tal de que al principio de cada Exemplar,
que se imprima, se ponga dicha Censura, y
esta mi Licencia. Fecha en el Real Castillo
de la Inquisicion de Sevilla à diez y siete de
Octubre del año de mil setecientos sesenta y
tres.

Dr. D. Pedro Curriel.

Por mandado de su Señoria.

Juan Tortolero.

Escib.º

THE-



THEMA.

COMPLEVIT DIE SEPTIMO OPUS SUUM.

Et requieuit die septimo. Gen. 2.

EXORDIO.



L hombre, que và figuiendo su carrera por el laborioso estadio, ò gyro de la vida humana con la velocidad, que la sombra, gime, dice el Apostol, (a) debaxo de la

durissima opresion de la mortalidad por el

(a) Ad Phil. 3.

2
premio de la suprema vocacion; pero ignora al mismo tiempo el fin, que ha de tener; porque como ha querido decir el Espiritu Santo, (a) ignora el hombre, mientras vive, si es digno de amor, o de odio en el Divino acatamiento. No obstante podra llevar el siempre consigo vna certeza moral de la calidad de su vltima fuerte, como regla el juicio de ella por el caracter de sus operaciones. Ello es absolutamente imposible, que el hombre, á quien, como dixo David, (b) puso Dios sobre la tierra à manera de Arbol, para que fructificasse à su tiempo, pueda esperar otro fin menos tragico, y funesto, que el de la Higuera maldita por Jesu-Christo, (c) si en la ocasion de presentarse à su Magestad, quando va à exigir de el las vsuras de los talentos, que le confirió, en lugar de llevar frutos preciosísimos de virtud, aparece vacío delante de Dios. (d) Por el contrario, el hombre, que aviendo puesto en negociacion sus talentos, obrasse de modo, que los diese multiplicados, además de que avrá hecho el entonces

(a) Eccl. 9. (b) Psalm. 1. (c) Luc. 15. (d) Eccl. 35.

3 167
ces vna muy rica, y abundante cosecha, llenando sus dias segun el sentido de la Divina Escritura, assegurará para siempre estos mismos frutos en la Bienaventuranza. El será en este caso el artifice de su gloria, de su felicidad, de su ventura.

¿Acafo, no es de esta misma calidad, y naturaleza la vltima fuerte del Señor Don Pedro Ventura Quiroga, dignissimo Canonigo, que acabò de ser de esta Patriarchal Iglesia? ¿No fueron estos los copiosos frutos, con que se fazonò en esta vida su espiritu? Yo no lo dudo. Como racional arbol, cuyas profundas raizes de nobleza del siglo lo elevaron hasta la sublime cumbre de vn distinguido nacimiento, y de cuya esclarecida ascendencia hablarà en caso necessario el Reyno de Galicia por las lenguas de oro de sus muy brillantes Nobiliarios, è Ilustres entroncamientos: Como racional arbol, à quien la mano del Todopoderoso transplantò en el ameno Pensil de esta Santa Iglesia, como en el terreno caracteristico de sus delicias: Como racional arbol, en fin, que se llenò brevemente

4
mente de suavísimos frutos de bendición, se
firvió de tal fuerte de los bellos talentos, que
le entregò, para que negociasse, la Providen-
cia, que sin perder tiempo de fructificar en
toda fuerte de solida virtud, se labrò à sí mis-
mo, como diestro artifice de perfeccion, su-
mas apreciable Ventura, y felicidad. ¿ Pero
de qué modo? Llenando su carrera de frutos,
de coronas, de meritos, y reuniendo estre-
chamente en amigable, solida, y natural fe-
deracion los claros resplandores de su calidad,
y los heroicos tymbres de su virtud; porque
es notorio, que nunca presumió el Señor
Quiroga de hijo de Abrahàn, (a) fino de hijo
de Dios; quiero decir: no blasonò de la distin-
cion de su linage, fino de la calidad de sus
costumbres. Pues esta es, dice el Padre San
Geronymo, la verdadera ventura del Noble,
esta es toda la felicidad de su fuerte: agre-
gar, como por precioso esmalte, à la noble-
za heredada las virtudes adquiridas. *Summa
apud Deum nobilitas est clarum esse virtuti-
bus.* (b)

Si

(a) Joan. 8. v. 33. & 39. (b) D. Hieronym. ad Celant.

Si oyetièmos decir en algun tiempo, que falleciò vna persona noble, à quien cierta Eclesiastica Dignidad diò nuevo lustre, aunque nos digan, que muriò como vn Apostol, contrito, compungido, y resignado, no nos contentemos con esso, para ir à calificarlo al instante de hombre justo: no basta esto; porque apenas se señalarà vn hombre solo en el mundo, que al tiempo de morir conserve su juicio, que en los vltimos momentos de su vida no llame à Dios de veras, si ademàs de estàr entonces en su entera capacidad, mantiene inviolablemente la Fè, que recibì: es menester, que procurèmos averiguar, si à estos vltimos propositos, y Christianas resoluciones correspondiò el tenor de su vida antecedente; y si correspondiò en la realidad, formemos desde luego vn concepto piadosissimo de su salvacion; pues este supo ajustar en este caso el fin de su vida con el progreso de ella, que no es otra cosa, que aver llenado sus dias, como nos dice de Abrahàn la Sagrada Escripura: *Abraham mortuus est plenus dierum.* (a) Aquì mi Angelico Maestro: Ple-

(a) Genes. 25.

Plenus dierum dicitur propter consummationem vite spiritualis. (a)

Quiero ir mas ceñido, y dar este documento à todos, para que por este medio brillen mucho mas los meritos de nuestro Defunto. Si el hombre noble, que murió, fuè Religioso (tambien ay mucha nobleza dentro de los Claustros) y hallamos por buenos informes, que fuè pobre, humilde, y obediente, tengamosle por feliz en la presencia de Dios; porque triumphar à cada passo de los fortissimos resabios de la carne, y fangre, que trae à los Nobles, y Magnates del Siglo no sé qué oculto espiritu de soberania, de orgullo, y de independendencia, es sin duda para Dios la mas agradable victima: ò como dice mi Angelico Maestro, (b) es holocausto, que es absolutamente el sacrificio mas perfecto. Pero si fuè Eclesiastico de superior orden, ò por su empléo, ò por su dignidad, ò por otro sagrado caracter, y este ha vivido de tal fuerte, que sin pensar en

re-

(a) Div. Thom. hic.

(b) Div. Thom. 2. 2. quest. 108. art. 3. ad 6.

reunir la virtud à su nobleza, y calidad, se entregò con vna ciega deferencia à las vanidades del Siglo, à sus torpissimos engreimientos, à la magnificencia, al fausto: y además de esto, si las rentas Eclesiasticas, que son el Patrimonio de los Pobres de Jesu-Christo, no las distribuyò en el socorro de sus necesidades, sino que por vna monstruosissima reversion las dissipò en sus propios intereses, en su diversion, y regalo, en la profanidad, y en el luxo, no consentirè en su salvacion, aunque lo viesse morir como vn Santo Domingo de Guzmàn. Nuestra vltima fuerte està ligada generalmente à la calidad de nuestras costumbres. Digo *generalmente*, porque aunque el Poder de Dios no està ceñido con precision à estos limites, no tenemos facultad de discurreir de otra manera los hombres: y qualquiera, que se dexasse arrebatarse de otro juicio, irìa à vnir precipitadamente dos extremos tan distintos, como son mala vida, y buena muerte. ¿Qué digo extremos distintos? Diversos, repugnantes, y paradigmaticos. Oygamos al Padre Cornelio: *Æternitas à morte*

pen-

pendet. *Impossibile est eum, qui malè vivit, benè, ac feliciter mori. Qui vivit vita impiorum certò morietur morte impiorum.* (a) Mucho mas prudente avria estado sin duda Balaàn, escribe el mismo Expositor, si en lugar de clamar à Dios, por morir, como mueren los Justos, *moriatur anima mea morte Justorum*, (b) huviera querido eficazmente vivir, como viven ellos. *Prudentiùs ergò dixisset Balaam, vivat anima mea vita Justorum, ut moriatur morte Justorum.* (c) Entonces sonaria bien à nuestros Christianos oídos la reunion admirable de estos dos importantísimos puntos.

Tal fuè, Señor Ilustrísimo, la ventura del Señor Don Pedro Quiroga, tal fuè la felicidad de su fuerte vltima, que podemos assegurar (aunque no mas que debaxo de vn Christiano, y piadoso sentimiento, para ir enteramente sometidos à los Decretos del Papa Urbano Octavo, que hablan sobre la calificación de los meritos de los Defuntos, de quic-

(a) Alap. supr. 23. Numer.

(b) Ibid. (c) Ut supr.

9, 170

quienes aun no ha hablado decisivamente la Silla de San Pedro) que su muerte fuè como la de los Justos; no porque murió, sino porque vivió como vno de ellos. Llenò los dias de su carrera; y esta plenitud la logró de tal forma, que los ceñidos passos de su vida à las reglas de la moral Christiana, le hicieron estàr prevenido, para morir en qualquiera hora. Como hombre ilustre, como Christiano Heroe, como exemplar Sacerdote, y como ajustado Canonigo, se sirvió de la esclarecida nobleza, que recibió de sus insignes Progenitores, no mas que para precioso esmalte del oro brillante de sus virtudes. En vna palabra: de tal fuerte hizo el Señor Quiroga la carrera de su vida, que se adquirió su buena ventura, ò su Bienaventuranza.

El mejor modo de cumplir vn hombre debidamente sus dias, para hallar despues en el descanso eterno su ventura, deberà ser tomado de aquel passage del Genesis, que habla de proposito del modo, con que cumplió Dios los suyos, quando acabada la grande obra de la Creacion tomó el descanso.

B

Com.

Complevit Deus die septimo opus suum, & requievit die septimo. (a) Este sagrado lugar, que he querido hacer fervir de Thema à esta Funebre Oracion, tomado en sentido moral, como conviene, nada mas nos intima, que el ejercicio de las principales virtudes: pues como ha escrito el cèlebre Cardenal de Santo Caro, esso quiere decir el Texto, quando nos previene, que para descansar el Señor de aquella felicissima tarèa, fuè preciso en cierto modo, que perfeccionasse antes la obra. *Septem dies septem Virtutes sunt, tres Theologales, & quatuor Cardinales.* (b) Por esto, y porque ha dicho asimismo el Padre San Gregorio, (c) que es numero de plenitud el septenario, podemos nosotros ceñir à siete dias no mas todos los de nuestra peregrinacion; pero de modo, que para aver de descansar seguramente en el dia vltimo, somos obligados à exercitar las virtudes morales en todos ellos. Entonces hallarà el hombre en la eternidad su ventura; porque con el vfo de

(a) Genes. 2. (b) Hug. hic.

(c) D. Greg. homil. 33. in Evang.

176

de las virtudes avrá llenado antes la grande obra de su vida. *Septem dies septem virtutes sunt.* Pues como dixo mi Angelico Maestro, bendixo Dios à este dia septimo de la semana, no por lo que tiene de fuyo, esto es, no porque fuè vn dia como los otros, sino porque aviendo sido el dia del descanso del Señor, fuè no mas que por este respecto, dia de ventura, y de felicidad. *Benedixit diei septimo, & sanctificavit illum, quia in ipso cessaverat.* (a) Aora mi Angelico Maestro: *Dicitur illa dies benedicta non ex se, sed ex faelici eventu diei jam dictæ.* (b)

Segun este plàn, que acabamos de formar, parece que està hecha la division de esta Oracion. Ello es asì; porque el dia septimo, ò vltimo de la vida del hombre, que deberà tener èl por dia de descanso, si sus ideas son de aspirar à la possession del Bien Summo, le ferà asimismo lleno de felicidades, si los dias antecedentes estuviessen llenos del exercicio de las virtudes. Pues toda la ventura del Señor Don Pedro Quiroga, toda su

B 2

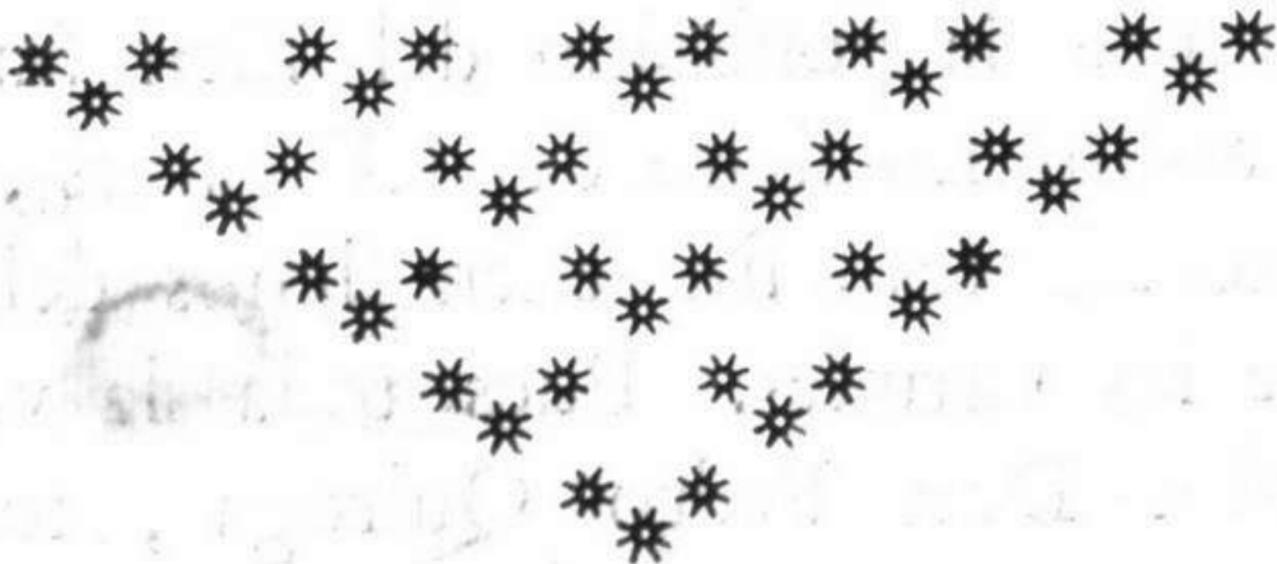
feli-

(a) Genes. 2. (b) D. Thom. hùc.

felicidad, toda su suerte esta, Señor, reducida à dos partes. La primera, à aver cumplido perfectamente sus dias: *Complevit opus suum*. La segunda, à aver tomado el descanso en el mismo dia, en que acabò su curso: *Requievit die septimo*. En dos breves Discursos seguirè el hilo de la vida de nuestro Defunto, para su honor posthumo, y para nuestro exemplo; pero ferà debaxo de esta metaphora, que vno de sus nombres me ha hecho oportuna: *La buena ventura del Señor Don Pedro Ventura*

Quiroga.

A V E M A R I A .





DISCURSO PRIMERO.

SUS OBRAS.



NOS engañamos, Señor, miserablemente, si tomando partido con la multitud, pensamos feriamente, que tuvo sus dias cumplidos qualquiera que murió. Esta expresion, así como suena, es de vna verdad materialissima, y solamente puede tenerla en el sentido de consumacion, no en el de plenitud. Acabar vn hombre los dias de su vida, no es acabarlos así como quiera, sino acabarlos llenos de felicidad, y de gloria; porque esta palabra

bra plenitud dice perfeccion, y la voz *consumacion* no està entendida comunmente asì: con que aunque todo el que muere, tenga sus dias consumados, no creamos por esso que los tiene cumplidos. Este modo de hablar no es nuestro: es frase de que vfa la Sagrada Escripura, para hacernos conocer claramente, que entre los dias de los Justos, y los de los Reprobos ay esta diferencia bien notable: que los dias de los Justos estàn llenos por todas partes de meritos; pero los de los Reprobos son dias vanos, y vacios: *Phrasis hæc, impletum est tempus* (dice el P. Estela) *modus loquendi acomodatus est tempori justorum, quia isti dies suos plenos habent; peccatores verò dies vacuos, & inanes.* (a) Y si el Apostol San Pablo dixo de si mismo, que concluyò su carrera, y no que llenò sus dias, *cursum consummavi*; (b) por esta consumacion entendiò sin duda el Apostol vna carrera felicissima, que èl mismo llamò antes comprehensiva, que es el rumbo, ò gyro de las

(a) Estel. in Luc. cap. 1.

(b) 2. ad Tim. cap. 4.

las almas justas. *Cursum consummavi* (dice mi Angelico Maestro) *juxta illud, sic currite, ut comprehendatis. Et dicitur cursus profectus Sanctorum.* (a) Lo mismo dixo David, (b) quando para darnos vna bella idea del estado de su ventura, y felicidad, nos assegurò, que avia corrido el camino de los preceptos de Dios.

Aora al intento. ¿Còmo andan los Justos estos caminos para llenarlos? ¿De què modo cumplen ellos estos preceptos? ¿Què oportuno mi Angelico Maestro! *Sancti cum festinatione currunt, ut meliorantes consumment, agitati stimulis charitatis.* (c) Los amigos de Dios, dice el Santo, corren rapidamente el camino de la vida, avivando cada dia mas su carrera con los estímulos de la charidad Christiana: así vàn ellos llenando poco à poco sus dias con notables ventajas de sus almas: *Ut meliorantes consumment.* ¿Hà, Señor! Què cierto es, que el camino de la felicidad eterna es el de la charidad con el

Pro-

(a) Div. Thom. hìc. (b) Psalm. 118.

(c) D. Thom. loc. cit. ad Timot.

Proximo, ò el de las limosnas, que todo es vno; porque como dice el Evangelista San Juan, y explica mi Angelico Doctor, el mismo Dios, que nos manda amarlo, nos manda indivisiblemente socorrerlo; y de otro modo, yo creo, que no observaríamos con la mayor exactitud este orden fuyo. *Fratres, non diligamus verbo, neque lingua, sed opere, & veritate.* (a) Santo Thomàs: *Ad dilectionem Proximi pertinet, vt Proximo non solum velimus bonum, sed etiam operemur, & ejus necessitati subveniamus.* (b)

Es cosa, que vieron muchos, y que publican aora los mismos socorridos, que el Señor Don Pedro Quiroga hizo por este lado vna gran parte de su ventura eterna. Sabia muy bien, que nunca està mejor reservado el dinero, que quando el feno de los pobres le sirve de deposito: por esso aspiraba à reponerlo diariamente en sus manos, para que como sagradas letras de cambio gyrase hasta el otro Mundo, en donde tenia grandes confianzas

(a) Joann. 3.

(b) D. Thom. 2. 2. quest. 32. art. 5.

zas de recobrarlo con vsuras, quando se cum-
 pliesse el plazo. Acafo por esto llamó el Apof-
 tol San Pedro (a) tiempo de restitucion al dia
 del Juicio. Toda su vida, se me asegura, que
 fuè el Señor Quiroga limosnero, con especia-
 lidad en estos vltimos años, y que entre to-
 dos los Pobres, que se le presentaban, pre-
 fería discretamente à los Ciegos, à quienes ha-
 cia distribuir ciertas cantidades en su Casa to-
 dos los Sabados. Pues esta obra, verdaderamen-
 te heroica, y Christiana, es altamente myste-
 riosa por ella misma, por la calidad de los Po-
 bres, à quienes se daba la limosna, y aun
 por el dia, en que se daba. Nuestro Defunto
 la distribuía con dulzura, y sin aspereza; para
 que observando exactamente en esta parte lo
 que dice el Eclesiastico, (b) esto es, *in omni-
 dato hilarem fac vultum tuum*, le agradasse à
 Dios su piedad por este respecto, como pre-
 viene el Apostol. *Hilarem enim datorem dili-
 git Deus.* (c) ; Quantos ay, Señor, que si so-
 corren à los Pobres, no hacen sino pagarles
 el sufrimiento de la aspereza, y rigor, con
 que

C

(a) In Act. Apost. 3. 21. (b) Eccl. 31. (c) 2. ad Cor. cap. 9.

que los trataron antes? Muy mal hecho, dice el Eclesiastico: *Né exasperes pauperem in inopia sua.* (a) El Señor Quiroga obrò con ellos de tal modo, que con la afabilidad de su trato, aun los ganaba, y edificaba mas, que con sus focorros. Finalmente, todo el cumulo de preciosidades morales, que trae la limosna consigo, y que pocas veces se halla vnido en vn mismo sujeto, lo vimos brillar en las que hizo nuestro Defunto.

Primeramente las hizo en vida, sin esperar à testarlas. Hà, què bello documento!

Ante mortem (dice Dios por el Eclesiastico)

secundùm vires tuas da pauperi. (b) Y por sí

mismo lo dice el Señor en el Evangelio: *Te*

autem faciente eleemosynam. (c) *Non dixit, te*

testante (expone el Padre Estela) *sed te fa-*

ciente. Tu tuis manibus eleemosynam elargire.

(d) Porque si viviendo somos improvidos con

nosotros mismos, ¿què seguridad llevarèmos

al Sepulchro de que nuestros Herederos,

y Testamentarios no feràn asimismo descuy-

da-

(a) Eccl. 4. (b) Eccl. 14.

(c) Math. 6. (d) Estel. in Luc. fol. 223.

dados? Las limosnas del Señor Quiroga, además de ser tan ventajosas en esta parte, serian mas agradables à Dios, que otras; porque la mayor parte de ellas fueron hechas con sumo secreto por la fuerte de Pobres, à quienes las daba; pues siendo los mas de ellos Ciegos, y no conociendo al Bienhechor, que les alargaba la mano, quando las daba el Defunto por si mismo, quedaba la obra por todas partes oculta, sin que, aunque quisiessen los mismos focorridos, pudiesen descubriarla. Así obrò, y entendiò el Señor Quiroga sobre el necesitado, hasta que la gravedad de sus penosísimos achaques habituales lo entorpeciò de modo, que le privò enteramente de este consuelo; pero por esta causa no quedaron defraudados los pobres Ciegos de sus limosnas; porque desde entonces los hacia ir con mas frecuencia à su Casa à recibirlas: que quando estas no pueden hacerse, sin que sea descubierta el Bienhechor, no por esso se han de dexar de hacer. Esto es por lo que mira à la charidad del Señor Quiroga con sus proximos, y al raro modo de focorrerlos.

C2

En

En quanto à la eleccion de los Pobres, fuè afsimifimo fu charidad harto recomendable. Estos eran los Ciegos, como diximos: vnos hombres sumamente desvalidos; pues aun para procurarse el sustento proprio, no pueden ellos valerse de si mismos. Què bien explicò el Viejo Tobias la calidad de esta affliction al Archangel San Raphael, quando carecia de la vista corporal!; Què alivio, le dice, què gusto, què consuelo podrá tener vn hombre, que no ve?; *Quale mihi gaudium erit, qui in tenebris sedeo, & lumen Cœli non video?*

(a) Pues à esta fuerte de hombres infelices socorria el Señor Quiroga frequentemente, dandoles mejor lugar, que à los Pobres de otra classe. La recta distribucion de la limosna pide necessariamente esta circunstancia: pues como enseña mi Angelico Doctor, el Bienhechor ha de anteponer en todo caso la mayor necesidad, aunque tenga parientes pobres, que socorrer. *Magis indigentiam patienti ... est magis eleemosyna danda, quàm personæ propinquiori.* (b) Por esso nuestro discreto, y pia-

(a) Tob. 5. (b) D. Thom. 2, 2. quæst. 32. art. 9. in corp.

piadoso Defunto obrò, y entendió tan admirablemente en el socorro de su Proximo, que hizo brillar mucho mas su charidad, y misericordia en la eleccion de los Pobres, con quienes la exercitaba. Para obrar afsi, acaso tuvo siempre presente la particular distincion, agrado, y afabilidad, que usò con los Ciegos nuestro Divino Redemptor; como entre otros suceffos lo acreditaron sus piedades, y ternuras con el Ciego de Jericò (a) y con el de Jerusalèn. (b) Y si aun querèmos dàr otra prueba mas ceñida, hagamos memoria, que de todos los Pobres, que el mismo Señor hizo venir à la participacion de su Mesa, parece, que prefirió à los Ciegos, como dice S. Lucas. (c) Hasta en esta parte, accessoria de la piedad Christiana, fuè la de nuestro Defunto ventajosa.

Para no incurrir, ni contraher el Señor Quiroga vn vicio muy subtil, que suele mezclarse insensiblemente en el vfo de este genero de piedad, jamàs diò la limosna à vno solo, ni la diò de lo preciso para la conservacion propria, ni para la forzosa decencia. Con esto ha-

(a) Luc. 18. (b) Joann. 9. (c) Luc. 14.

hablarèmos aora del bello orden, distribución, metodo, y moral economia de la limosna, segun que trata de ella mi Angelico Maestro, que ciertamente merece ser oido con veneracion en este punto. La limosna, dice el Santo, (a) ademàs de que no es licito darla de lo mal adquirido, que tiene legitimo dueño, no puede darse de lo que es indispensablemente necesario para la vida, ò para el estado; porque faltariamos entonces à la charidad notablemente, invirtiendo su proprio orden; pues en estos casos de necesidad nos prefiere à nosotros mismos sobre todos nuestros proximos: *De eo, quod simpliciter ad vitam, vel ad personæ statum necessarium est, eleemosyna dari non debet.* (b) Pero es muy conveniente obrar con grande precaucion en esta parte; porque para no dar limosnas, ò para darlas muy escasamente, sabe presentarnos con viveza el amor proprio ciertos motivos de necesidad, y de decencia, quando sobra para la decencia, y la necesidad no es legitima. Ni ha de ser tampoco tan abundante la limosna en orden al

pro-

(a) Div. Thom. 2. 2. quæst. 32. art. 7. (b) Art. 6.

próximo, que despues de ser socorrido, le sôbre, para gastar à su antojo. Esto no sería socorrerlo, sino destruirlo; y en este caso, en que se preferiría monstruosamente el bien de su cuerpo al de su espíritu, sería lo mejor, si lo que sobrasse para este, se hiciesse passar à otros Pobres. Así lo enseña con la Glossa mi Angelico Maestro sobre aquellas palabras de San Pablo à los de Corintho: *Si distribuero in cibos pauperum omnes facultates meas.* (a) Dice así el Santo: *Per hoc cautela eleemosynæ docetur, ut non uni, sed multis detur, ut pluribus profit.* (b)

Esta santa cautela en disponer de tal suerte las limosnas, que ni se den à vna sola persona, ni se prefieran las menos necesitadas de la familia, tuvo vn gran desempeño en la conducta del Señor Quiroga. Tengo averiguado, que quando entrò en la possession de la Canongia, que gozaba, le instaron vivamente sus Parientes, à que la permutasse por vna Abadía de Galicia mucho mas pingue; en cuyo caso des-

(a) 1. ad Corint. 13.

(b) Div. Thom. 2. 2. quæst. 32. art. 10.

desfrutarían ellos , como mas inmediatos ; la mas gruesa porcion de sus focorros ; pero como el Señor Don Pedro fuè vn hombre , que ni defiriò ciegamente al dinero , como dice el Eclesiastico , (a) ni fuè jamàs desagradecido à su Cabildo , no quiso dexar su Iglesia de Sevilla , para no incurrir vna , ni otra torpeza ; temiendo cautelosamente privar entonces à los Pobres comunes de las limosnas , que en este caso sería indispensable dàr à sus pobres Parientes. *Per hoc cautela eleemosynæ docetur.* (b)

Yà vemos en sola la piedad del Señor Quiroga con los Pobres muchas , y muy heroicas virtudes ; conviene à saber , la charidad perfecta , que es la forma de todas : el desprecio , y abandono de las riquezas mundanas : la constancia en las limosnas : la distribucion de ellas por si mismo , mientras pudo , para que no saliesse extraviado siquiera vn ocha-vo (tambien en esto ay algun merito) y por ultimo la justicia distributiva , por no aver querido anteponer à los suyos , sino solamente à los mas necesitados. Por esta parte no mas
avria

(a) Eccl. 31. (b) Ut supr.

avria hecho el Señor Quiroga su ventura eterna, aun quando no huviesse llenado sus dias con el exercicio de otras virtudes no menos heroicas.

¿Pues la formalidad de su trato, la veracidad, con que se manejò aun en los negocios de poco momento, què fueron sino vnos clarísimos indicios de lo bien reglado de su espíritu? Como el Señor Quiroga siempre estuvo dominado de la razon, por esso fuè toda su vida vn hombre tan formal: por esso fuè enemigo implacable de la mentira; y se indignaba, aunque con moderacion, quando pretendian desfigurarle la verdad, desestimando enteramente à los que hallaba defectuosos en esta parte, aunque la mentira fuesse leve. La natural compostura de su rostro daba bien à conocer la gravedad interior de su espíritu, pues bastaba mirarlo, para componerse el mas immodesto. Era serio, pero nada soberano, ni artificioso; pues todos vimos, que con la gravedad de su persona ajustaba mucha humanidad, y dulzura. Esta modestia exterior, que hizo el

D

De

Defunto que viessemos todos, figuiendo en esta parte el consejo de San Pablo: *Modestia vestra nota sit omnibus hominibus*; (a) era efecto de su pureza interior, del candor de su espíritu, en vna palabra, de su castidad; cuya excelente virtud, sin la que ninguna obra es de algun merito, como ha dicho el Padre San Gregorio, *nec opus bonum est aliquid sine castitate*; (b) es constante, y recibido por buenos informes, que fuè practica por el Defunto muy exactamente. He dicho poco hà, que su singular honestidad en obras, y palabras procedia de su pureza interior; y aora conozco, que he dicho bien; porque, como dice San Augustin mi Padre, hablando aduersativamente, el desorden, y descomposicion de los ojos es evidente señal de vn corazon impuro: *Nec dicatis vos habere animos pudicos, si habeatis oculos impudicos: quia impudicus oculus impudici cordis est nuntius*. (c) Pues avergon-

zemo-

(a) Ad Philip. 4.

(b) Homil. 13. in Evang.

(c) Div. August. in Regula.

zeñonos, de querer ser tenidos por castos, si realmente somos immodestos.

Esta virtud de la modestia, que como enseña mi Angelico Maestro, (a) es parte principal de la templanza, es asimismo la regla moral de las acciones externas. Ella sirve, para refrenarlas, y someterlas debidamente al imperio de la razon, no solamente en aquellos lances, en que obran privadamente los hombres, sino aun en orden à las personas, y negocios, que ellos tratan, y en orden à los lugares, en donde se presentan. *Ordinatio horum motuum* (dice mi Angelico Maestro) *attenditur secundum convenientiam personæ, secundum convenientiam ad exteriores personas, negotia, seu loca.* (b) Pues segun todos estos respectos, esto es, en su persona, en el trato, y civilidad con los demàs, en el manejo de sus negocios, y en los sitios publicos, fuè notoriamente modesto, y arreglado nuestro Defunto. En su persona, yà lo notamos: en el trato, y comer-

D 2

cio

(a) 2. 2. quest. 160. art. 1.

(b) 2. 2. quest. 168. art. 1.

cio con los demás, yá lo vimos: con todos
 fuè modestísimo, afable, respetoso; pero
 con las Mugerres fuè fevero: porque para ha-
 cer perder desde luego la modestia, y enfre-
 namiento de los sentidos, sabia muy bien,
 que este es vn conducto muy apropiado. En
 los sitios, que frequentaba, esto es, en los
 Templos, en el Altar, en el Coro, en los
 Cabildos, fuè devoto, silencioso, recogido,
 puntual, exemplar, edificativo, zeloso. ¡ O
 qué bellas partidas para vn verdadero Ecle-
 siastico! ¡ Qué perfecto modelo de vn buen
 Canonigo! Así, Señor, llenò sus dias el Se-
 ñor Don Pedro Ventura Quiroga: así con-
 sumò su felicissima carrera: así se fabricò
 su eterna ventura. Del exercicio continuado
 de estas virtudes hizo escalon, para subir al
 descanso de las verdaderas felicidades; por-
 que quien así obra, así acaba: quien así
 vive, así muere; y quien así trabaja en el
 Mundo, es piedada creer, que así des-
 cansa en el Cielo. Estoy en el vl-
 timo Discurso.

DISCURSO SEGUNDO.

SU DESCANSO.

DESPUES de aver cumplido Dios perfectamente sus obras en el día septimo de aquella primera semana, dice el Texto de nuestro Thema, que descansò en el proprio dia. *Complevit Deus opus suum die septimo, & requievit die septimo.* (a) En estos dos respectos, ò atributos de obrar, y de descansar, reconociò dos nobles perfecciones el Principe de los Theologos mi Angelico Doctor. La vna de ellas, dice el Santo, fuè procedida del exercicio de la operacion, si se puede hablar asì, y la otra provino del acto mismo de cessacion; pero con tan admirable orden, que la perfeccion de la obra, que es la perfeccion primera, fuè origen de la perfeccion del descanso, que es la segunda; y consiguientemente depende esta esencialmente de aquella,

(a) Genes. 2.

lla , como vn. efecto de su causa. *Duplex est perfectio rei* (escribe mi Angelico Maestro) *prima, & secunda. Prima perfectio est forma totius : perfectio secunda est finis. Prima autem perfectio est causa secunda.* (a)

Si querèmos , Señor , reunir aora estos dos cabos con el mismo hilo de la moralidad , que soltamos en el Exordio , acabaremos de entender con toda claridad , y aun fundados en la misma letra del Angelico Doctor , que si en los siete dias de aquella gran semana se ciñen oportunamente todos los de nuestra caduca vida , cumplidos , no como quiera , sino con el uso de las buenas obras , como diximos en el mismo Exordio con authoridad del Cardenal Hugo ; el dia ultimo , que es propriamente dia de descanso , serà debaxo de cierto sentido el dia de nuestro fallecimiento , si èl fuesse fallecimiento venturoso. Afsi lo enseña mi Angelico Maestro (b) en el passage citado : *Ultima perfectio , quæ est finis , est perfecta beatitudo Sanctorum,*

(a) Div. Thom. 1. p. quæst. 73. art. 1.

(b) Ut supr.

torum, que erit in ultima consummatione seculi. De fuerte, que estas mismas obras nos señalaràn, como con el dedo, y nos prevendràn con anticipacion en este caso, que el Author de ellas es muy digno del descanso apetecido. *Requievit die septimo. Id est, expone el mismo Hugo, suam requiem ostendit.* (a)

¿ Y què otra cosa son las obras de virtud, y perfeccion del Señor Don Pedro Quiroga, de que acabamos de hablar en el primer Discurso, que vna cierta causa indicante de su salvacion, y descanso? Pues à la verdad, afsi es, si discurremos con piedad. *Requievit, id est, suam requiem ostendit.* (b) Pero si reflexionamos seriamente en sus penosissimas enfermedades, las que (para hablar con toda la propiedad possible) deben ser reputadas como vna prolongada, y periodica muerte, hallaremos en el paciente vna conformidad singular, vna gran serenidad, y sosiego interior, vna muy Christiana

re-

(a) Hug. hìc.

(b) Ut supr.

resignación, y sometimiento à su vltima fuer-
 te, y vna constancia admirable: al mismo
 tiempo, que la agudeza, y prolixidad de sus
 achaques traian en fuerte agitacion, y conti-
 nuo cuydado à los Medicos, y Afsistentes.
 Pues con todas estas heroicas obras, que con-
 ciernen al estado de su muerte, parece, que
 quiso el Señor Quiroga significar bien claro,
 que el dia septimo iria à descansar en el Se-
 pulcro. *Requievit die septimo.* Aora el Car-
 denal citado: *Requiesciturum in Sepulchro
 septimo die significavit.* Lo mejor del caso es,
 que se verificò literalmente asì; porque el
 dia de su muerte fuè el septimo de la sema-
 na, Sabado diez y seis de este mes de Octu-
 bre. Acabò su carrera en el mismo dia, en
 que diò la vltima perfeccion à sus obras con
 el exercicio de la charidad Christiana, y buen
 vfo de las limosnas. *Complevit die septimo
 opus suum, & requievit die septimo.* (b)

La circunstancia de aver acabado el Se-
 ñor Quiroga su carrera en el vltimo dia de
 la

(a) Hug. supr.

(b) Supr.

la semana; dexando de obrar, para descansar en él, nos ha prevenido para mas alta, y piadosa reflexion. Fue en Sabado su fallecimiento, afsi como sus Exequias han sido tambien en Sabado; cuyos gloriosos acaecimientos; quien dirá, que han sido fortuitos, ò puramente contingentes? Nadie: ò porque era debido en cierto modo al arreglado sistema de sus obras, y virtudes, que en el mismo dia, que las concluyesse, descansasse; ò (lo que ciertamente es mas verosimil) porque estando dedicado este dia septimo, y vltimo de la semana al religiosissimo Culto de la Bienaventurada Virgen MARIA, en quien, como ha dicho mi San Alberto Magno, perfeccionò todas sus admirables Obras el Altissimo: *Maria est dies completionis operum Dei;* (a) para recompensar la misma benignissima Señora de vn modo nada obscuro los buenos servicios, que el Señor Quiroga hizo en su obsequio; es à saber, las grandes, y continuas limosnas, que por su respeto distribuyò à la puerta de su Casa todos los Sabados:

E

dos:

dos: su religioso, y ardiente zelo en orden à su Culto; y sobre todo, su incessante, y fervorosa aplicacion à la devocion de su Santissimo Rosario, huvo de disponer esta Gran Madre de los Pecadores por vn raro, y sensible efecto de sus misericordiosissimas piedades, que este su Devoto fuesse à descansar en vn dia; que ademàs de ser propriamente suyo, es tambien por su naturaleza dia de cesfacion, y de descanso: *Et requievit die septimo.* (a) Mi Angelico Maestro: *Undè vocatur illa dies Sabbatum, quod idem est quòd requies.* (b)

Luego que la gravedad de sus achaques Hegò à estado de reconocerse, y declararse de peligro proximo, fuè preciso avisar al Señor Quiroga, que se acercaba irremediabilmente su fallecimiento; para que avivando mucho mas que antes los actos de Fè, y Charidad, fuesse aun mayor su Christiana conformidad, y resignacion. Pero esta noticia funestissima, que aun al hombre mas prevenido harà sin duda caer de animo, ninguna

(a) Gen. 2.

(b) Div. Thom. hìc.

guma nueva , ni fatal impresion hizo en su espiritu : por el contrario , significò promptamente , y con vna serenidad , y presençia de animo inalterable , que acababa de oirla , y admitirla con extraordinario gozo , muy parecido à aquel , que en semejante caso , dice David , que assoman à sus semblantes los que han vivido como Justos. *Iustus ab auditione mala non timebit.* (a) Podemos persuadirnos sin dificultad , à que las Christianas confianças en la piedad Divina , que avia hecho concebir al Señor Don Pedro el admirable progreso de sus obras , le infundieron en estos vltimos momentos mayor seguridad , que nunca , de su eterna salvacion , y descanso ; porque como ha dicho el mismo David , veìa entonces , y conocìa claramente , que los inmediatos instantes de aquella natural , y physica dissolucion , que iba yà à suceder , le abririan el passo , para entrar sin obstaculo en la Casa del Señor. *Letatus sum in his , quæ dicta sunt mihi , in domum Domini ibimus.* (b)

E2

Con

(a) Psalm. 111. (b) Psalm. 121.

Con admiracion de todos los circunstantes diò à conocer el Señor Quiroga este Christiano jubilo casi en sus vltimas respiraciones. El por sí mismo previno à los que le asistían de lo que deberian executar, quando instasse la hora de morir; y podemos decir, que para esta ocasion les arreglò el Ceremonial: pues les advirtió de quanto puede fervir de Christiano consuelo à vn moribundo, para que por todas partes hallasse alivio en aquel lance su espiritu. Estas advertencias del Señor Don Pedro, que deben considerarse, no como prolixidad de su genio, sino como efecto del cuydado de su espiritu, hablaban mas particularmente con los Sacerdotes, que estaban encargados de auxiliarlo; de modo, que con tal exactitud, y puntualidad les previno todas las cosas, que son en este trance de la mejor edificacion, que asombrò à todos, y aun al Ministro principal, que le asistía, ver, que obrasse el Señor Quiroga en estos instantes vltimos con tan noble libertad de espiritu, y con tan Christiano desembarazo. Acafo por esto di-

rían entonces muchos de ellos: Verdaderamente este hombre es Justo.

Quando el Centurion, que asistió como Ministro principal à la muerte de Jesu-Christo, (a) notò con sus compañeros, que aquel hombre, que estaba para morir, y à quien aun no conocian ellos por la Fè, hallandose cercado por todas partes de agudísimos dolores, y penas, y puesto yà en las vltimas agonias, obraba por sí solo tantas cosas todas conducentes à aquella circunstancia, como encomendar su Alma al Padre Eterno, prometer al Buen Ladron el Paraíso, dár à entender, que avia consumado su carrera, inclinar humildemente la cabeza, como por señal convincente de que moria resignado en la voluntad Divina: quando notaron, digo, estos tan nobles sentimientos, no pudieron dexar de conocerlo, y confesarlo publicamente por hombre Justo. *Verè hic homo Justus erat.* (b)

Pues si algunas señales de estas se vieron, y notaron respectivamente en el fallecimiento

(a) Math. 27. (b) Luc. 23.

cimiento del Señor Quiroga : por qué no creeremos piadosamente , que hallò el eterno descanso en este vltimo dia de la semana ? Inclinemonos , Señor , à creer debaxo de esta misma piedad , que el exercicio de las virtudes , de que llenò la carrera de su vida , le avrà llenado de verdadera felicidad en la gloriosissima ventura , que èl mismo se fabricò : *Requievit die septimo ; id est , requiesciturum in Sepulchro septimo die significavit.* (a) Mientras espera en èl su Cadaver la comun resurreccion , debemos nosotros dàr à su espiritu por charidad alguna buena parte de nuestros votos , y oraciones : para que , si atendiendo à los muy inescrutables , y profundissimos juicios del Señor , aun le queda à su alma alguna cosa , que purgar , pueda hallar prontamente en nuestros Sacrificios la mayor aceleracion de su descanso. Este obsequio Funebre , con que la notoria , la Christiana , la religiosissima piedad (de V. S. Ill.^{ma}) ha contribuido por su parte gloriosa , y magnificamente à socorrerle , es el mas fuerte , y vigoroso

esti-

(a) Sup.

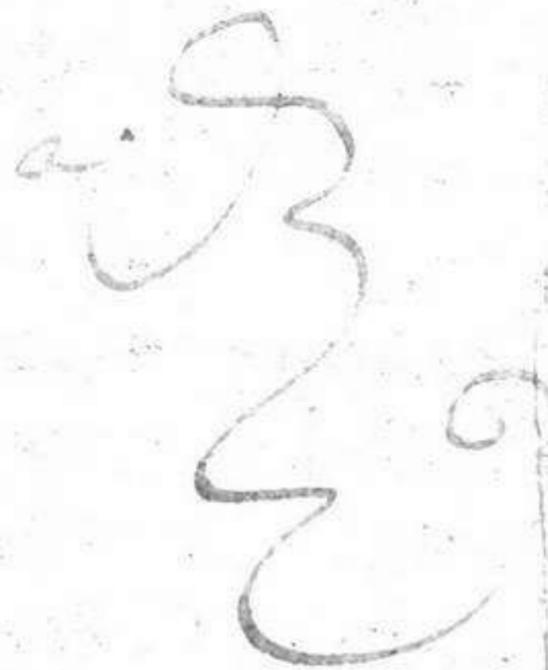
estímulo, que puede tener en adelante nuestra tibieza, para no dexar de pedir entrañablemente à Dios nuestro Señor, que el Alma del Señor Don Pedro Ventura Quiroga, meritissimo Canonigo, que dexò de ser de esta Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, por vn admirable efecto de su Divina piedad, y commiseracion,
Requiescat in pace.

Amen.

O. S. C. S. R. E. S.



239 a





SERMONES
Funebres

Sevilla

